ESTUDIO PREVIO		
1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	RECURSOS PROPIOS	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO: (DD/MM/AAAA)	06/11/2026	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	JAVIER HERNÁN ARANGO TORO	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**DIRECCIÓN DE PROYECTOS**	
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**Otro:**

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

La función administrativa del Estado se desarrolla con estricto apego a los principios constitucionales de buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política. Bajo este marco constitucional, la actividad pública está orientada de manera permanente al servicio del interés general, imponiendo a las entidades y autoridades la obligación de coordinar sus actuaciones para el efectivo cumplimiento de los fines del Estado.

En este contexto, **PROMUEVE MÁS S.A.S.**, es una empresa de derecho privado constituida como Sociedad de Economía Mixta, que surge como una entidad estratégica orientada a la generación de rentas propias para el Departamento de Caldas, agregando valor mediante la prestación de servicios complementarios de alto impacto regional.

En virtud de dicha naturaleza y capacidad técnica, la Gobernación de Caldas a través de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Caldas suscribió el contrato interadministrativo No 20102026-1969 con la empresa Promueve Mas S.A.S cuyo objeto es: *"Administración, Operación y Mantenimiento de la maquinaria adscrita a la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Caldas para el mantenimiento periódico de las vías de la red vial del Departamento."* con el objetivo de mejorar las condiciones de conectividad de la red vial del departamento de Caldas, llevando a cabo actividades de mantenimiento perlódico y asegurando que el equipo y la maquinaria adscritos permanezcan en óptimas condiciones de operatividad.

Ahora bien, para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por PROMUEVE MÁS S.A.S. en el marco del Contrato Interadministrativo No. 20102026-1969, suscrito con la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas, y con el propósito de garantizar la adecuada

Promueve Más S.A.S. – Calle 18 # 7C - 47 – Tel: 3104191960 – operaciones@promuevemas.com

conservación, mantenimiento y funcionamiento de la maquinaria y los equipos adscritos a los Combos de Maquinaria de la Gobernación de Caldas, se requiere contratar la prestación de servicios externos de mecánica de patio y mecánica especializada, destinados a la atención de las necesidades de mantenimiento correctivo y reparación que se presenten en dichos equipos.

Estos servicios resultan necesarios para atender de manera oportuna las fallas mecánicas, daños y demás situaciones que afecten el funcionamiento de la maquinaria, mediante intervenciones técnicas acordes con las características y requerimientos particulares de cada equipo. La contratación de personal y servicios especializados permitirá realizar los diagnósticos, ajustes, reparaciones y demás actividades requeridas para restablecer las condiciones adecuadas de funcionamiento de la maquinaria, de acuerdo con las necesidades identificadas y las solicitudes debidamente autorizadas por la supervisión del contrato interadministrativo.

La disponibilidad de estos servicios externos permitirá optimizar los tiempos de intervención, reducir los periodos de inactividad de los equipos y mejorar sus condiciones de disponibilidad y operatividad, garantizando que la maquinaria pueda continuar desarrollando las actividades de mantenimiento, mejoramiento y atención de la red vial del Departamento de Caldas.

De no contar oportunamente con estos servicios, podrían prolongarse los tiempos de inmovilización de la maquinaria y los equipos, ocasionando retrasos en las actividades programadas, afectaciones en la capacidad operativa de los Combos de Maquinaria y posibles dificultades para el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de PROMUEVE MÁS S.A.S. Por lo anterior, y en concordancia con los principios de planeación, eficiencia, economía, continuidad y prevalencia del interés general, resulta conveniente y técnicamente justificable adelantar el presente proceso de contratación, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los servicios de mecánica de patio y especializada requeridos para el mantenimiento correctivo y reparación de los equipos, contribuyendo así a su adecuada conservación, funcionamiento y operatividad.

3.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del principio de planeación contractual y de conformidad con el régimen y Manual de Contratación de PROMUEVE MÁS S.A.S., el análisis del sector para la contratación de servicios externos de mecánica de patio y mecánica especializada, destinados al mantenimiento correctivo y reparación de la maquinaria y los equipos adscritos a los Combos de Maquinaria de la Gobernación de Caldas, se fundamenta en la revisión de las condiciones del mercado, las características técnicas de los servicios requeridos y las necesidades operativas identificadas para garantizar la adecuada conservación y funcionamiento de dichos equipos.

La contratación de estos servicios responde a la necesidad de contar con apoyo técnico

externo especializado para atender oportunamente las fallas mecánicas, daños y demás requerimientos de mantenimiento correctivo que se presenten durante la operación de la maquinaria. Para ello, se requiere disponer de servicios de mecánica de patio y mecánica especializada que permitan realizar diagnósticos, intervenciones, ajustes, reparaciones y demás actividades necesarias para restablecer las condiciones de funcionamiento de los equipos, de acuerdo con sus características técnicas y necesidades particulares.

En este sentido, la disponibilidad de proveedores que cuenten con la experiencia, capacidad técnica, personal idóneo y herramientas necesarias para ejecutar este tipo de intervenciones constituye un factor determinante para optimizar los tiempos de atención, reducir los periodos de inactividad y mejorar la disponibilidad y operatividad de la maquinaria vinculada a los Combos de Maquinaria.

Dentro de la dinámica operativa de PROMUEVE MÁS S.A.S., los servicios requeridos se determinarán de acuerdo con las fallas y necesidades de mantenimiento identificadas por la Dirección de Proyectos – Talleres, teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada equipo, el diagnóstico técnico correspondiente y los requerimientos de intervención que se presenten durante la ejecución del contrato. En consecuencia, las actividades deberán responder a las necesidades efectivamente identificadas y contar con la respectiva solicitud y autorización de la supervisión del contrato.

Atendiendo estas variables y en concordancia con los procedimientos internos de selección de PROMUEVE MÁS S.A.S., se solicitaron cotizaciones a los proveedores MEGA REPUESTOS LA PLAYITA, NPR, NKR Y MÁS y MULTIPESADOS, con el propósito de comparar sus propuestas y determinar la alternativa que mejor responda a las necesidades identificadas por la Dirección de Proyectos – Talleres, considerando los servicios ofrecidos, su alcance técnico, los precios cotizados y las condiciones de atención.

Las propuestas recibidas serán objeto del correspondiente análisis técnico y económico, considerando la capacidad de respuesta de los proveedores, la disponibilidad de personal y recursos técnicos, la naturaleza y alcance de los servicios ofrecidos, los tiempos de atención y los valores cotizados, con el fin de establecer la alternativa más conveniente para atender los requerimientos de mantenimiento correctivo y reparación de la maquinaria y los equipos.

De esta manera, el análisis del sector permitirá identificar las condiciones y alternativas disponibles en el mercado para satisfacer las necesidades de contratación, procurando una adecuada relación entre calidad, oportunidad y costo de los servicios, y contribuyendo a optimizar los tiempos de intervención y garantizar la disponibilidad y operatividad de los equipos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por PROMUEVE MÁS S.A.S. en el marco del Contrato Interadministrativo No. 20102026-1969, suscrito con la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas.

3.3. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

La presente contratación se realizará con fundamento en el artículo 14 del Manual de Contratación (Acuerdo No. 001 del 2020), expedido por la Junta Directiva de PROMUEVE MÁS S.A.S, donde se establece:

> *"Articulo 14 – INVITACION DIRECTA: Procede para la adquisición de bienes o servicios o ejecución de obras cuya cuantía sea igual o inferior a ciento cincuenta (150) SMMLV incluido impuestos.....".*

Fecha	Evento
23 de octubre de 2026	Envío de la solicitud de cotización a los proveedores invitados, **MEGA REPUESTOS LA PLAYITA, NPR, NKR Y MÁS Y MULTIPESADOS.**
28 de octubre de 2026	**MULTIPESADOS,** remite su cotización, dirigida a la empresa Promueve más.

De acuerdo con el cuadro comparativo, se evidencia que **MULTIPESADOS** presenta la única propuesta económica con valores para la totalidad de los servicios requeridos, contemplando ocho (8) conceptos relacionados con la reparación de diferentes sistemas de las volquetas, cama bajas, camionetas y maquinaria amarilla.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	**MEGA REPUESTOS LA PLAYITA**	[illegible]	**MULTIPESADOS**
REPARACIÓN SISTEMA DE SUSPENSIÓN VOLQUETAS INTERNATIONAL, KODIAK, FTR Y CAMABAJAS INTERNATIONAL	1	$0 a $0	$0 a $0	$100.000 a $5.000.000
REPARACIÓN SISTEMA HIDRAULICO VOLQUETAS INTERNATIONAL, KODIAK, FTR Y CAMABAJAS INTERNATIONAL	1	$0 a $0	$0 a $0	$100.000 a $4.000.000
REPARACIÓN SISTEMA DE AIRE VOLQUETAS INTERNATIONAL, KODIAK, FTR Y CAMABAJAS INTERNATIONAL	1	$0 a $0	$0 a $0	$50.000 a $2.000.000
REPARACIÓN SISTEMA ESTRUCTURAL VOLQUETAS INTERNATIONAL, KODIAK, FTR Y CAMABAJAS INTERNATIONAL	1	$0 a $0	$0 a $0	$300.000 a $6.000.000
REPARACIÓN ESTÉTICA VOLQUETAS INTERNATIONAL, KODIAK, FTR, CAMABAJAS	1	$0 a $0	$0 a $0	$80.000 a $5.000.000

combustible, así como los trabajos de rectificadora, prensa, torno y reparación de turbocargadores.

De acuerdo con el análisis realizado, **MULTIPESADOS** representa una alternativa favorable para garantizar el apoyo requerido, toda vez que, aunque fue el único proveedor que presentó una oferta económica, incluyó la totalidad de los servicios solicitados y estableció rangos de precios para las diferentes intervenciones. Esta cobertura permite disponer de un proveedor que puede apoyar la atención de diversas necesidades correctivas, evitando que todas las actividades recaigan exclusivamente sobre el personal técnico interno y favoreciendo una mejor distribución de las labores del taller.

Adicionalmente, contar con este apoyo externo contribuye a optimizar los tiempos de reparación, disminuir la permanencia de los equipos fuera de servicio y facilitar su reincorporación a las actividades en territorio. Lo anterior permite fortalecer la capacidad de respuesta frente a las necesidades de mantenimiento que se presenten durante la ejecución del Contrato Interadministrativo N.° 20102026-1969.

Por lo anterior, se considera que **MULTIPESADOS** constituye una opción pertinente para apoyar la continuidad del servicio, debido a que su propuesta contempla las especialidades requeridas y responde a las necesidades operativas identificadas por la Dirección de Proyectos – Talleres. Su selección permitiría complementar la capacidad técnica interna y contribuir a mantener la disponibilidad y operatividad de la maquinaria y los equipos, en función de los requerimientos que se presenten.

Una vez realizado el análisis económico, técnico y operativo de las propuestas solicitadas, se concluye que **MULTIPESADOS** constituye una alternativa favorable para la prestación de los servicios externos de mecánica de patio y especializada, teniendo en cuenta que fue el único proveedor que presentó una oferta económica y que esta contempla la totalidad de los ocho (8) servicios requeridos para atender las necesidades de mantenimiento correctivo y reparación de la maquinaria y los equipos adscritos a los combos de la Gobernación de Caldas.

Desde el componente económico, su propuesta establece rangos de precios para cada uno de los servicios solicitados, lo que permite contar con valores de referencia para la planificación de las intervenciones, de acuerdo con las necesidades y condiciones particulares de cada equipo. En cuanto al componente técnico, contempla diferentes especialidades de reparación para volquetas, camabajas, camionetas y maquinaria amarilla, ofreciendo una cobertura acorde con los requerimientos identificados por la Dirección de Proyectos – Talleres.

Asimismo, la disponibilidad de este apoyo externo permitirá complementar la capacidad operativa del personal técnico interno, optimizar los tiempos de intervención, reducir la inactividad de los equipos y facilitar su pronta reincorporación a las actividades de mantenimiento de la red vial departamental.

Por lo anterior, se recomienda continuar con la selección de **MULTIPESADOS** como proveedor de los servicios externos de mecánica de patio y especializada, considerando que su propuesta responde a las necesidades identificadas, contempla la totalidad de los servicios requeridos y representa una alternativa pertinente para fortalecer la capacidad de atención del área de talleres y contribuir a la disponibilidad operativa de la maquinaria.

Finalmente, teniendo en cuenta que los valores cotizados corresponden a rangos y que las intervenciones dependerán de las fallas y necesidades particulares de cada equipo, la ejecución de los servicios deberá realizarse previa identificación del requerimiento, diagnóstico correspondiente y autorización de la intervención, aplicando los valores acordados según el trabajo efectivamente realizado.

4. OBJETO CONTRACTUAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, DOMICILIO CONTRACTUAL, CODIFICACION DEL BIEN, OBLIGACIONES Y OTROS

4.1. OBJETO CONTRACTUAL.

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS DE MECÁNICA DE PATIO Y ESPECIALIZADA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE LA MAQUINARIA Y LOS EQUIPOS ADSCRITOS A LOS COMBOS DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DE INTERVENCIÓN Y MEJORAR SU DISPONIBILIDAD Y OPERATIVIDAD, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°20102026-1969 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y PROMUEVE MÁS S.A.S.

4.2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contratista se compromete con PROMUEVE MÁS S.A.S. a prestar los servicios externos de mecánica de patio y mecánica especializada requeridos para realizar el mantenimiento correctivo y la reparación de la maquinaria y los equipos adscritos a los Combos de Maquinaria de la Gobernación de Caldas, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 20102026-1969, suscrito entre la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas y PROMUEVE MÁS S.A.S., de conformidad con las necesidades técnicas y operativas identificadas por la Dirección de Proyectos – Talleres y las solicitudes debidamente autorizadas por la supervisión del contrato.

Los servicios objeto del presente proceso deberán ejecutarse atendiendo las condiciones particulares, características técnicas y requerimientos de cada equipo, garantizando la idoneidad de las intervenciones, la calidad de los trabajos realizados y el adecuado desarrollo de las actividades de diagnóstico, mantenimiento correctivo y reparación que sean requeridas, con el propósito de restablecer y optimizar las condiciones de funcionamiento, disponibilidad y operatividad de la maquinaria.

Los elementos a suministrar son los que se describen a continuación:

INTERNATIONAL Y CAMIONETAS TOYOTA				
REPARACIÓN SISTEMA DE COMBUSTIBLE VOLQUETAS INTERNATIONAL, KODIAK, FTR, CAMABAJAS INTERNATIONAL, CAMIONETAS TOYOTA Y MAQUINARIA AMARILLA.	1	$0 a $0	$0 a $0	$500.000 a $8.000.000
SERVICIO DE RECTIFICADORA, PRENSA Y TORNO PARA VOLQUETAS INTERNATIONAL, KODIAK, FTR Y CAMABAJAS INTERNATIONAL	1	$0 a $0	$0 a $0	$200.000 a $8.000.000
REPARACIÓN TURBO CARGADORES VOLQUETAS INTERNATIONAL, KODIAK, FTR, CAMABAJAS INTERNATIONAL, CAMIONETAS TOYOTA Y MAQUINARIA AMARILLA.	1	$0 a $0	$0 a $0	$500.000 a $6.000.000

Su oferta establece rangos de precios que varían según el tipo de intervención y la complejidad de cada reparación, con valores que oscilan entre $50.000 y $8.000.000. Esta modalidad de cotización permite contar con valores de referencia para los diferentes servicios, teniendo en cuenta que el costo definitivo dependerá del diagnóstico, las condiciones particulares del equipo y el alcance de la intervención que se requiera realizar.

Por otra parte, **MEGA REPUESTOS LA PLAYITA y NPR, NKR Y MÁS** no registran valores económicos para ninguno de los conceptos solicitados, por lo que no presentan información que permita realizar una comparación directa de precios ni establecer condiciones económicas frente a la propuesta de **MULTIPESADOS.**

En consecuencia, **MULTIPESADOS** se identifica como la alternativa más favorable dentro del proceso de cotización, no por representar necesariamente los precios más bajos del mercado, sino por ser el único proveedor que presentó una oferta económica para la totalidad de los servicios requeridos. Esto permite disponer de una estructura de precios de referencia para atender las necesidades de mantenimiento correctivo y especializado de los equipos, facilitando la planificación de los recursos y la gestión de las intervenciones que se requieran.

Cabe señalar que, al tratarse de rangos de precios y de servicios cuya ejecución depende de las necesidades y diagnósticos particulares de cada equipo, los valores definitivos deberán establecerse de acuerdo con la intervención efectivamente requerida y previamente autorizada.

De acuerdo con la información recopilada, se evidencia que **MULTIPESADOS** presenta una propuesta que responde favorablemente a los requerimientos técnicos del proceso, al contemplar los ocho (8) servicios solicitados para atender las necesidades de mantenimiento correctivo y reparación de los equipos adscritos a los combos de maquinaria de la Gobernación de Caldas.

Su oferta incluye intervenciones en los sistemas de suspensión, hidráulico, de aire, estructural, estético y de combustible, así como servicios de rectificadora, prensa, torno y reparación de turbocargadores. Adicionalmente, contempla diferentes tipos de vehículos y maquinaria, entre ellos volquetas International, Kodiak y FTR, camabajas International, camionetas Toyota y maquinaria amarilla, lo que permite atender una variedad de requerimientos que pueden presentarse durante la operación.

Por su parte, **MEGA REPUESTOS LA PLAYITA y NPR, NKR Y MÁS** no presentaron ofertas económicas para los servicios solicitados, por lo que no se cuenta con información suficiente para establecer una comparación efectiva de sus propuestas frente a la de MULTIPESADOS.

Es importante señalar que, si bien **MULTIPESADOS** fue el único proveedor que presentó una oferta económica, esta condición no desvirtúa la pertinencia de su propuesta, toda vez que contempla la totalidad de los servicios requeridos y ofrece rangos de precios de referencia para las diferentes intervenciones. En este sentido, constituye una alternativa viable para atender las necesidades identificadas por la Dirección de Proyectos – Talleres, especialmente aquellas reparaciones que requieren herramientas, equipos y procedimientos especializados.

Desde el punto de vista operativo, contar con un proveedor que abarque diferentes especialidades de reparación permite disponer de apoyo externo para atender intervenciones específicas, optimizar la distribución de las actividades del personal técnico, reducir los tiempos de inactividad y facilitar la pronta reincorporación de la maquinaria y los vehículos a las labores operativas.

En consecuencia, **MULTIPESADOS** se considera una buena opción como proveedor, teniendo en cuenta que su propuesta contempla integralmente los servicios solicitados y responde a la necesidad de contar con apoyo externo especializado para el mantenimiento correctivo y la reparación de los equipos. Su oferta representa una alternativa pertinente para contribuir a mejorar la disponibilidad y operatividad de la maquinaria, sin perjuicio de las verificaciones técnicas y documentales correspondientes antes de la contratación.

La continuidad del servicio constituye un criterio determinante en este proceso, teniendo en cuenta que la maquinaria y los equipos adscritos a los combos de la Gobernación de Caldas requieren mantenimiento correctivo y atención oportuna de las fallas que puedan presentarse durante su operación. La disponibilidad de estos equipos resulta fundamental para el desarrollo de las actividades de mantenimiento de la red vial departamental, por lo que es necesario contar con alternativas de atención que permitan reducir los tiempos de inactividad y facilitar su pronta reincorporación a las labores operativas.

En este sentido, la contratación de servicios externos de mecánica de patio y especializada permite complementar la capacidad de atención del personal técnico de la Dirección de Proyectos – Talleres, especialmente en aquellas intervenciones que requieren herramientas, equipos y procedimientos específicos, como las reparaciones de los sistemas de suspensión, hidráulico, de aire, estructural y de

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
REPARACIÓN SISTEMA DE SUSPENSIÓN VOLQUETAS INTERNATIONAL, KODIAK, FTR Y CAMABAJAS INTERNATIONAL	1
REPARACIÓN SISTEMA HIDRAULICO VOLQUETAS INTERNATIONAL, KODIAK, FTR Y CAMABAJAS INTERNATIONAL	1
REPARACIÓN SISTEMA DE AIRE VOLQUETAS INTERNATIONAL, KODIAK, FTR Y CAMABAJAS INTERNATIONAL	1
REPARACIÓN SISTEMA ESTRUCTURAL VOLQUETAS INTERNATIONAL, KODIAK, FTR Y CAMABAJAS INTERNATIONAL	1
REPARACIÓN ESTÉTICA VOLQUETAS INTERNATIONAL, KODIAK, FTR, CAMABAJAS INTERNATIONAL Y CAMIONETAS TOYOTA	1
REPARACIÓN SISTEMA DE COMBUSTIBLE VOLQUETAS INTERNATIONAL, KODIAK, FTR, CAMABAJAS INTERNATIONAL, CAMIONETAS TOYOTA Y MAQUINARIA AMARILLA.	1
SERVICIO DE RECTIFICADORA, PRENSA Y TORNO PARA VOLQUETAS INTERNATIONAL, KODIAK, FTR Y CAMABAJAS INTERNATIONAL	1
REPARACIÓN TURBO CARGADORES VOLQUETAS INTERNATIONAL, KODIAK, FTR, CAMABAJAS INTERNATIONAL, CAMIONETAS TOYOTA Y MAQUINARIA AMARILLA.	1

4.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El objeto del contrato que se pretende celebrar teniendo en consideración el objeto a ejecutar, el alcance de sus obligaciones y la forma de pago será una **"Prestación de servicios"**; el cual se encuentra regulado en la norma civil y comercial.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4.4. DOMICILIO CONTRACTUAL:

El domicilio contractual será en el Municipio de Manizales Caldas, con lugar de ejecución en el Departamento de Caldas.

4.5. CODIFICACION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LA NACIONES UNIDAS – UNSPSC V14_0801

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente tabla:

CÓDIFO UNPSC V14_0801	DESCRIPCIÓN
22101700	Componentes de equipo pesado
78181508	Mantenimiento y reparación de camiones pesados

4.6. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

El objeto contractual relacionado se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones de la entidad.

4.7. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.
2. Ejecutar el objeto con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, en consecuencia, no existirá vínculo laboral alguno y/o relación de subordinación con la empresa.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a PROMUEVE MÁS S.A.S. y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
4. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias del proceso o programa en el cual presta sus servicios y de la entidad en general, que le sea dada a conocer con ocasión del presente contrato. El CONTRATISTA deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo, le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.
5. Constituir las pólizas pactadas en el contrato de ser requeridas en el mismo.
6. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
7. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
8. Realizar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral oportunamente de su personal.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.

10. Responder o coadyuvar a la respuesta de los diferentes requerimientos que llegan a PROMUEVE MAS S.A.S. relacionado con las obligaciones del CONTRATISTA.
11. Comparecer y suscribir la liquidación del contrato.

4.8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con la normatividad vigente.
2. Prestar los servicios externos de mecánica de patio y mecánica especializada requeridos para el mantenimiento correctivo y reparación de la maquinaria y los equipos adscritos a los Combos de Maquinaria de la Gobernación de Caldas, de conformidad con las necesidades técnicas y operativas identificadas por la Dirección de Proyectos – Talleres.
3. Realizar los diagnósticos, intervenciones, ajustes, reparaciones y demás actividades de mecánica requeridas para restablecer las condiciones adecuadas de funcionamiento de la maquinaria y los equipos, atendiendo las características técnicas y particularidades de cada uno.
4. Disponer del personal técnico idóneo, herramientas, equipos y demás recursos necesarios para garantizar la correcta y oportuna prestación de los servicios contratados.
5. Ejecutar las actividades de mantenimiento correctivo y reparación de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos, garantizando la calidad, seguridad y adecuado desarrollo de las intervenciones realizadas.
6. Atender oportunamente los requerimientos de servicio, solicitudes y órdenes de intervención efectuadas por PROMUEVE MÁS S.A.S., previa identificación de las necesidades y autorización de la supervisión del contrato.
7. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre las condiciones técnicas identificadas durante la ejecución de los servicios, así como sobre cualquier situación que pueda afectar el desarrollo de las intervenciones o el funcionamiento de los equipos.
8. Garantizar la calidad de los servicios prestados y realizar, sin costo adicional para PROMUEVE MÁS S.A.S., las correcciones a que haya lugar cuando las intervenciones ejecutadas presenten deficiencias atribuibles al contratista.
9. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo y adoptar las medidas de prevención necesarias durante la ejecución de las actividades de mecánica de patio y mecánica especializada.
10. Atender oportunamente los requerimientos y observaciones formulados por la supervisión del contrato, relacionados con la prestación de los servicios objeto de contratación.
11. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y que sean necesarias para su adecuada y oportuna ejecución.

4.9. OBLIGACIONES DE PROMUEVE MÁS S.A.S

1. Realizar el pago de las facturas al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar la supervisión del contrato.

4.10. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La presente contratación se realizará con fundamento en el artículo 14 del Manual de Contratación (Acuerdo No. 001 del 2020), expedido por la Junta Directiva de Promueve Más, donde se establece:

"Articulo 14 – INVITACION DIRECTA: Procede para la adquisición de bienes o servicios o ejecución de obras cuya cuantía sea igual o inferior a ciento cincuenta (150) SMMLV incluido impuestos..."

En el caso objeto de análisis, el valor estimado del contrato no supera el tope de ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales legales vigentes, razón por la cual la modalidad de **invitación directa** resulta jurídicamente procedente y acorde con lo establecido en el Manual de Contratación.

De esta manera, la escogencia de la modalidad se fundamenta no solo en la normatividad interna aplicable a PROMUEVE MÁS S.A.S., sino también en los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad que rigen la gestión contractual, garantizando un proceso ajustado a los parámetros legales y reglamentarios vigentes.

4.11. VALOR DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:

El valor estimado del contrato es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000)**, suma que incluye todos los tributos, retenciones, aportes parafiscales y demás cargas que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La estimación del valor se fundamenta en la información contenida en el presente estudio previo, teniendo en cuenta los costos proyectados en el marco del contrato interadministrativo No. 20102026-1969 suscrito entre la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas y PROMUEVE MÁS S.A.S.

El contrato resultante se suscribirá bajo la modalidad de **monto agotable**, por lo cual el valor establecido corresponderá al presupuesto máximo destinado para el suministro de las mangueras requeridas para los diferentes sistemas de fluidos de la maquinaria y volquetas vinculadas a la ejecución del contrato interadministrativo. Los pagos se efectuarán de acuerdo con las cantidades efectivamente solicitadas, suministradas y recibidas a satisfacción por **PROMUEVE MÁS S.A.S.**, aplicando los precios unitarios establecidos en la propuesta económica del contratista, sin que el valor total ejecutado pueda superar el presupuesto oficial destinado para el contrato.

4.12 IMPUTACION PRESUPUESTAL.

Las obligaciones económicas del contrato que se celebre se pagarán con cargo a los

Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No	344 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR	**CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000)**
RUBRO:	2450103004/ELEMENTOS MANTENIMIENTO DE VEHICULOS COMBOS

4.13. VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.

Para la determinación y cálculo del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios externos de mecánica de patio y mecánica especializada para el mantenimiento correctivo y reparación de la maquinaria y los equipos adscritos a los Combos de Maquinaria de la Gobernación de Caldas, se tuvieron en cuenta las necesidades técnicas y operativas identificadas para garantizar la adecuada conservación, funcionamiento y disponibilidad de dichos equipos.

La estimación del presupuesto se realizó tomando como referencia los requerimientos de mantenimiento correctivo y reparación identificados por la Dirección de Proyectos – Talleres, considerando las características de la maquinaria, las posibles intervenciones mecánicas requeridas, el alcance de los servicios a contratar y las condiciones económicas ofrecidas por los proveedores consultados. Para tal efecto, se solicitaron cotizaciones a MEGA REPUESTOS LA PLAYITA, NPR, NKR Y MÁS y MULTIPESADOS, con el propósito de comparar las propuestas recibidas y establecer los valores de referencia para la prestación de los servicios requeridos.

El proponente deberá contemplar dentro del valor de su propuesta todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación de los servicios, así como los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás tributos de orden nacional y territorial que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, según corresponda.

Para todos los efectos legales y fiscales, el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)**, valor que se establece con fundamento en la información contenida en el presente estudio previo y en el estudio de mercado realizado por el área de cotizaciones de PROMUEVE MÁS S.A.S., a partir de las propuestas económicas presentadas por los proveedores consultados.

No obstante, teniendo en cuenta que las intervenciones se ejecutarán de acuerdo con las necesidades reales de mantenimiento correctivo y reparación que se presenten durante la ejecución contractual, el contrato se celebrará bajo la modalidad de monto agotable. En consecuencia, los pagos se efectuarán únicamente por los servicios efectivamente requeridos, prestados y recibidos a satisfacción, previa verificación y certificación por parte del supervisor del contrato, sin que ello implique la obligación de ejecutar la totalidad del presupuesto establecido.

Sin embargo, el valor definitivo del contrato será el que resulte de las cantidades efectivamente suministradas por el proveedor y certificados por el supervisor.

Los impuestos que se derivan de la suscripción del contrato son:

IMPUESTO	PORCENTAJE
Estampilla prodesarrollo	1%
Estampilla prouniversidad	2%
Estampilla Prohospital San Sofia	1%
Estampilla proadulto mayor	3%
Estampilla Pro-cultura	1%
Rete Ica	0,37%

4.14. FORMA DE PAGO.

Se pagará al contratista en pagos parciales y un pago final de acuerdo con la ejecución del contrato, previa presentación de los documentos requeridos para el pago dentro de los cuales debe existir constancia expedida por el supervisor, de haberse cumplido a satisfacción con las obligaciones antes mencionadas.

El valor definitivo del contrato será el que resulte de los suministros realmente entregados por el proveedor y certificados por el supervisor.

Parágrafo: Documentos requeridos para el pago: Planilla de pago de Seguridad Social Integral y Parafiscales vigente del personal asociado; Certificado de Cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor designado y la factura electrónica de venta debidamente radicada detallando los elementos suminitrados.

NOTA: PROMUEVE MAS S.A.S deberá retener el valor correspondiente a las estampillas i) Pro-desarrollo 1%, ii) Pro-universidad 2%, iii) Pro- hospital Santa Sofía 1%, y iv) Pro-adulto mayor 3%, v) Pro-cultura 1%, precisando conforme el artículo 174 del Estatuto Departamental de Rentas (Ordenanza 816 de 2017), que el importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista

NO SE REALIZARÁ NINGÚN PAGO ANTICIPADO DEL VALOR DEL CONTRATO

4.15. PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026. **PARRAFO UNICO:** Estará a cargo del supervisor designado velar por los requisitos de ejecución del contrato, además de realizar y suscribir el acta de inicio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo.

5. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

PROMUEVE MÁS S.A.S., en cumplimiento de lo previsto en su Manual de Contratación y siguiendo la guía para la identificación y la cobertura del riesgo en los procesos contractuales de Colombia Compra Eficiente, realizó la identificación, estimación y asignación de riesgos aplicables al presente proceso de contratación.

El análisis se estructuró considerando los riesgos en cada una de las etapas del ciclo contractual (planeación, selección), evaluando su probabilidad de ocurrencia y nivel de impacto, y definiendo las medidas de mitigación que permitan reducir su materialización o minimizar sus efectos.

Para cada riesgo se establecieron controles y acciones de mitigación, que van desde la revisión exhaustiva de los requisitos habilitantes de los proveedores.

Ver Anexo A. Matriz de Riegos.

6. REQUISITOS HABILITANTES:

En el presente proceso se tendrá en cuenta la oferta presentada por el oferente seleccionado, teniendo en consideración su idoneidad, experiencia y capacidad para el cumplimiento del objeto contractual, así como su disponibilidad inmediata para el suministro requerido por PROMUEVE MÁS S.A.S

Para poder contratar tendrá que cumplir con los siguientes requisitos:

1. Carta de presentación de la oferta
2. Certificado de existencia y representación expedido cámara y comercio (personas jurídicas) o Matrícula Mercantil en caso de personas naturales, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, donde conste que: i). Su objeto social o actividad mercantil le permite ejecutar el contrato. Cuando se trate de Registro Mercantil, este deberá encontrarse vigente para la fecha de presentación de la oferta.
3. Certificación de aportes al sistema integral de seguridad social suscrita en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal cuando se trate de personas jurídicas, del proponente cuando se trate de personas naturales.
5. Libreta militar – si aplica
6. Copia del RUT de conformidad con la Resolución 154 de 2012 de la Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales donde conste la denominación de su actividad económica según el Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme.
7. Cuadro del valor de la oferta: El oferente deberá indicar en su oferta económica el

valor unitario de lo solicitado, diligenciando en pesos colombianos en la Oferta económica. (si aplica)

8. Formato Único Hoja de Vida de la Función Pública – Sigep II. Para personas naturales se debe diligenciar el anexo de declaración de bienes, activos y pasivos del oferente.
9. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas – Conflicto de intereses.
10. Certificados de antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios, a nombre de la persona natural. En caso de persona jurídica, se requieren certificados a nombre de la persona jurídica y del representante legal.
11. Certificados de antecedentes judiciales. a nombre de la persona natural. En caso de persona jurídica, se requieren certificados a nombre del representante legal.
12. Certificado de medidas correctivas.
13. Antecedentes de delitos sexuales.
14. Antecedentes disciplinarios según el órgano de disciplina de la profesión (Si aplica)
15. Se exige como requisito mínimo para que la oferta sea considerada, que el OFERENTE acredite uno o varios contratos que en conjunto o de manera individual sumen un valor igual o superior al presupuesto oficial definido para el presente proceso de contratación
16. El proponente deberá acreditar que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar
17. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
18. Examen médico ocupacional de ingreso (solo personas naturales de prestación de servicios y apoyo)

LOS REQUISITOS HABILITANTES PODRÁN SER SUBSANADOS, UNA VEZ SUBSANADOS SE PROCEDERA A REALIZAR LA HABILITACIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

7. GARANTIAS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA:

De acuerdo con la naturaleza y cuantía del presente proceso de contratación, así como con la modalidad de selección aplicada, y considerando que los pagos se efectuarán únicamente una vez se haya prestado el servicio a satisfacción de PROMUEVE MÁS S.A.S., previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato, **no se exigirán garantías contractuales.** Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 del Manual de Contratación de PROMUEVE MÁS S.A.S., que faculta a la Entidad para exceptuar la constitución de garantías en procesos de esta naturaleza, siempre que se asegure el cumplimiento de las obligaciones mediante la verificación directa de la ejecución y la certificación correspondiente.

8. SUPERVISIÓN:

La coordinación, supervisión y control de ejecución de este contrato, estará a cargo de quien designe el **GERENTE DE PROMUEVE MÁS S.AS** quien velara por los intereses del

Promueve Más S.A.S. – Calle 18 # 7C - 47 – Tel: 3104191960 – operaciones@promuevemas.com

CONTRATANTE y tendrá a demás las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias.

El supervisor del contrato actuará en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación de PROMUEVE MÁS S.A.S., y de manera supletoria en lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la supervisión contractual, velando por la adecuada ejecución del contrato, la protección de los intereses institucionales y el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

Son funciones del supervisor, entre otras:

- Realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato.
- Verificar que el contratista cumpla con sus obligaciones contractuales y legales, especialmente en materia laboral, de seguridad social, salud y seguridad en el trabajo y pago de parafiscales.
- Solicitar y revisar los informes, certificaciones y documentos que acrediten el cumplimiento del objeto contractual.
- Informar oportunamente a las instancias competentes sobre novedades, incumplimientos o riesgos que se presenten en la ejecución del contrato.
- Recomendar la imposición de sanciones o la adopción de medidas contractuales cuando haya lugar a ello.
- En ningún caso la supervisión implica la asunción de responsabilidades propias del contratista ni la generación de relación laboral alguna con el personal en misión. En el evento de cambio de supervisor, no será necesario modificar el contrato; la designación se efectuará mediante comunicación escrita expedida por PROMUEVE MÁS S.A.S., copia de la cual se enviará al contratista para su conocimiento y cumplimiento.

9. SOMETIMIENTO A UN ACUERDO COMERCIAL:

Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI ____NO _X___

JAVIER HERNÁN ARANGO TORO
DIRECCIÓN DE PROYECTOS PROMUEVE MÁS S.A.S

Proyecto. JENNIFER GÓMEZ GONZALEZ JGG

promue'e

MATRIZ DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

N.º	Categoría	Descripción	Tipo	Etapa	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Calificación	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable de gestionar el riesgo	Medida preventiva	Medida correctiva	Responsable de ejecutar la medida	Momento de ejecución	Coste de la medida	Observaciones
1	Operacional	Indisponibilidad temporal de proveedores contratados	Operacional	Ejecución	1	4	4	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Verificación de los criterios de selección de los medios habituales empleados comparados con los documentos habituales presentados. Solicitud de información y/o cese de los servicios. Obligación de cumplir con lo requerido en el proceso de selección	Sustitución de los medios por otros de características similares	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
2	Operacional	Incidencias operativas en la prestación del servicio	Operacional	Ejecución	2	3	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Seguimiento por parte del personal encargado	Sustitución del personal encargado	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
3	Operacional	Retrasos en la ejecución por causas imputables al contratista	Operacional	Ejecución	2	3	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Seguimiento por parte del personal encargado. Establecimiento de penalidades en caso de retraso	Aplicación de penalidades	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
4	Operacional	Deficiencias en la calidad del servicio prestado	Operacional	Ejecución	2	3	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Seguimiento por parte del personal encargado. Establecimiento de penalidades en caso de deficiencias	Aplicación de penalidades	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
5	Operacional	Incumplimiento de plazos de entrega	Operacional	Ejecución	2	3	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Seguimiento por parte del personal encargado. Establecimiento de penalidades en caso de incumplimiento	Aplicación de penalidades	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
6	Operacional	Errores en la facturación	Operacional	Ejecución	2	2	4	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Revisión de facturas antes de su presentación	Corrección y reemisión de facturas	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
7	Operacional	Pérdida de documentación entregada	Operacional	Ejecución	1	3	3	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Copias de seguridad de la documentación	Recuperación de copias	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
8	Operacional	Fallos en sistemas informáticos	Operacional	Ejecución	2	3	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Mantenimiento preventivo de sistemas	Restauración de sistemas	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
9	Operacional	Pérdida de información	Operacional	Ejecución	1	4	4	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Copias de seguridad periódicas	Recuperación de información	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
10	Operacional	Errores en la introducción de datos	Operacional	Ejecución	3	2	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Validación de datos en origen	Corrección de errores	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
11	Operacional	Fallos en la comunicación con el cliente	Operacional	Ejecución	2	2	4	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Protocolos de comunicación	Restablecimiento de la comunicación	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
12	Operacional	Pérdida de material entregado	Operacional	Ejecución	1	3	3	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Inventario de material	Reposición de material	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
13	Operacional	Errores en la configuración de sistemas	Operacional	Ejecución	2	3	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Revisión de configuraciones	Corrección de configuraciones	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
14	Operacional	Incumplimiento de normativa aplicable	Operacional	Ejecución	1	4	4	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Formación del personal en normativa aplicable	Subsanación de incumplimientos	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
15	Operacional	Pérdida de acceso a instalaciones	Operacional	Ejecución	1	3	3	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Gestión de accesos	Restablecimiento de accesos	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
16	Operacional	Errores en la gestión de residuos	Operacional	Ejecución	2	3	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Protocolos de gestión de residuos	Corrección de errores	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
17	Operacional	Incumplimiento de plazos de entrega	Operacional	Ejecución	2	3	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Seguimiento de plazos	Aplicación de penalidades	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
18	Operacional	Errores en la facturación	Operacional	Ejecución	2	2	4	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Revisión de facturas	Corrección de facturas	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
19	Operacional	Pérdida de documentación	Operacional	Ejecución	1	3	3	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Copias de seguridad	Recuperación de documentación	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
20	Operacional	Fallos en sistemas informáticos	Operacional	Ejecución	2	3	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Mantenimiento preventivo de sistemas	Restauración de sistemas	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
21	Operacional	Pérdida de información	Operacional	Ejecución	1	4	4	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Copias de seguridad periódicas	Recuperación de información	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
22	Operacional	Errores en la introducción de datos	Operacional	Ejecución	3	2	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Validación de datos en origen	Corrección de errores	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
23	Operacional	Fallos en la comunicación con el cliente	Operacional	Ejecución	2	2	4	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Protocolos de comunicación	Restablecimiento de la comunicación	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
24	Operacional	Pérdida de material entregado	Operacional	Ejecución	1	3	3	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Inventario de material	Reposición de material	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
25	Operacional	Errores en la configuración de sistemas	Operacional	Ejecución	2	3	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Revisión de configuraciones	Corrección de configuraciones	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
26	Operacional	Incumplimiento de normativa aplicable	Operacional	Ejecución	1	4	4	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Formación del personal en normativa aplicable	Subsanación de incumplimientos	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
27	Operacional	Pérdida de acceso a instalaciones	Operacional	Ejecución	1	3	3	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Gestión de accesos	Restablecimiento de accesos	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
28	Operacional	Errores en la gestión de residuos	Operacional	Ejecución	2	3	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Protocolos de gestión de residuos	Corrección de errores	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
29	Operacional	Incumplimiento de plazos de entrega	Operacional	Ejecución	2	3	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Seguimiento de plazos	Aplicación de penalidades	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
30	Operacional	Errores en la facturación	Operacional	Ejecución	2	2	4	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Revisión de facturas	Corrección de facturas	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
31	Operacional	Pérdida de documentación	Operacional	Ejecución	1	3	3	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Copias de seguridad	Recuperación de documentación	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
32	Operacional	Fallos en sistemas informáticos	Operacional	Ejecución	2	3	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Mantenimiento preventivo de sistemas	Restauración de sistemas	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
33	Operacional	Pérdida de información	Operacional	Ejecución	1	4	4	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Copias de seguridad periódicas	Recuperación de información	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
34	Operacional	Errores en la introducción de datos	Operacional	Ejecución	3	2	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Validación de datos en origen	Corrección de errores	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
35	Operacional	Fallos en la comunicación con el cliente	Operacional	Ejecución	2	2	4	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Protocolos de comunicación	Restablecimiento de la comunicación	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
36	Operacional	Pérdida de material entregado	Operacional	Ejecución	1	3	3	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Inventario de material	Reposición de material	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
37	Operacional	Errores en la configuración de sistemas	Operacional	Ejecución	2	3	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Revisión de configuraciones	Corrección de configuraciones	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
38	Operacional	Incumplimiento de normativa aplicable	Operacional	Ejecución	1	4	4	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Formación del personal en normativa aplicable	Subsanación de incumplimientos	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
39	Operacional	Pérdida de acceso a instalaciones	Operacional	Ejecución	1	3	3	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Gestión de accesos	Restablecimiento de accesos	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
40	Operacional	Errores en la gestión de residuos	Operacional	Ejecución	2	3	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Protocolos de gestión de residuos	Corrección de errores	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
41	Operacional	Incumplimiento de plazos de entrega	Operacional	Ejecución	2	3	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Seguimiento de plazos	Aplicación de penalidades	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
42	Operacional	Errores en la facturación	Operacional	Ejecución	2	2	4	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Revisión de facturas	Corrección de facturas	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
43	Operacional	Pérdida de documentación	Operacional	Ejecución	1	3	3	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Copias de seguridad	Recuperación de documentación	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
44	Operacional	Fallos en sistemas informáticos	Operacional	Ejecución	2	3	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Mantenimiento preventivo de sistemas	Restauración de sistemas	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
45	Operacional	Pérdida de información	Operacional	Ejecución	1	4	4	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Copias de seguridad periódicas	Recuperación de información	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
46	Operacional	Errores en la introducción de datos	Operacional	Ejecución	3	2	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Validación de datos en origen	Corrección de errores	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
47	Operacional	Fallos en la comunicación con el cliente	Operacional	Ejecución	2	2	4	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Protocolos de comunicación	Restablecimiento de la comunicación	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
48	Operacional	Pérdida de material entregado	Operacional	Ejecución	1	3	3	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Inventario de material	Reposición de material	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
49	Operacional	Errores en la configuración de sistemas	Operacional	Ejecución	2	3	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Revisión de configuraciones	Corrección de configuraciones	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
50	Operacional	Incumplimiento de normativa aplicable	Operacional	Ejecución	1	4	4	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Formación del personal en normativa aplicable	Subsanación de incumplimientos	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
51	Operacional	Pérdida de acceso a instalaciones	Operacional	Ejecución	1	3	3	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Gestión de accesos	Restablecimiento de accesos	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
52	Operacional	Errores en la gestión de residuos	Operacional	Ejecución	2	3	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Protocolos de gestión de residuos	Corrección de errores	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
53	Operacional	Incumplimiento de plazos de entrega	Operacional	Ejecución	2	3	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Seguimiento de plazos	Aplicación de penalidades	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
54	Operacional	Errores en la facturación	Operacional	Ejecución	2	2	4	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Revisión de facturas	Corrección de facturas	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
55	Operacional	Pérdida de documentación	Operacional	Ejecución	1	3	3	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Copias de seguridad	Recuperación de documentación	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
56	Operacional	Fallos en sistemas informáticos	Operacional	Ejecución	2	3	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Mantenimiento preventivo de sistemas	Restauración de sistemas	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
57	Operacional	Pérdida de información	Operacional	Ejecución	1	4	4	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Copias de seguridad periódicas	Recuperación de información	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
58	Operacional	Errores en la introducción de datos	Operacional	Ejecución	3	2	6	Riesgo medio	NO	Adjudicatario	Validación de datos en origen	Corrección de errores	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
59	Operacional	Fallos en la comunicación con el cliente	Operacional	Ejecución	2	2	4	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Protocolos de comunicación	Restablecimiento de la comunicación	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	
60	Operacional	Pérdida de material entregado	Operacional	Ejecución	1	3	3	Riesgo bajo	NO	Adjudicatario	Inventario de material	Reposición de material	Adjudicatario	Durante la ejecución del contrato	Sin coste	

PROBABILIDAD		
Nivel	**Calificación**	**Explicación**
1	Raro	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (no se ha presentado en los últimos 5 años)
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento (al menos una vez en los últimos 5 años)
3.	Posible	El evento podría ocurrir en algún momento o por un descuido. Al menos una vez en los últimos 2 años.
4	Probable	El evento probablemente ocurriría en la mayoría de las circunstancias.(al menos una vez en elultimo año)
5	Casi seguro	El evento ocurriría en la mayoría de las circuntancias. Varias veces al año

IMPACTO		
Nivel	**Calificación**	**Explicación**
1	Insignificante	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la empresa
2	Menor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la empresa
3.	Moderado	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la empresa
4	Mayor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la empresa
5	Catastrófico	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la empresa

